

Sueños por la tierra

El gobierno militar y el conflicto por la hacienda Huando durante la reforma agraria (1969-1973)

Fabio Cabrera Morales

Pontificia Universidad Católica del Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2796-8137>

10.46476/ra.v3i1.128

Durante la aplicación de la reforma agraria se llevaron a cabo numerosos conflictos por la tierra en distintas partes del Perú. En ese contexto, destacó el enfrentamiento entre los propietarios y los trabajadores del sindicato de la hacienda Huando. Después de meses de pugnas, el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) cedió a los reclamos de los trabajadores agrícolas y expropió la hacienda —la cual resaltaba por ser un símbolo de empresa agrícola moderna— para dar paso a la creación de la cooperativa. Empleando la revisión de la documentación de la hacienda Huando, artículos de la prensa, discursos presidenciales, entrevistas y los borradores de las actas del Consejo de Ministros del gabinete militar, esta tesis analiza cómo este conflicto marcó una ruptura clave en las relaciones del régimen militar con los hacendados en los primeros años de la década de 1970 y, del mismo modo, de qué manera la solución del conflicto de Huando reflejó la radicalización de la ejecución de la reforma agraria por parte del gobierno velasquista.¹

Palabras clave: reforma agraria, gobierno militar de Velasco, hacienda Huando, trabajadores agrícolas, hacendados.

1. Esta tesis fue posible gracias al apoyo de la «Beca para Jóvenes Investigadores» del SEPIA (2018) y de la Beca Riva-Agüero Bustamante de la Fuente (2019). Tesis para optar el título de Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/19006>

Introducción, problema y metodología

Cuando el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado promulgó la Ley de Reforma Agraria en 1969, el campo peruano experimentaría uno de los procesos de transformación más relevantes del siglo XX. Sin embargo, pese a la radicalidad de su inicio con la expropiación de los latifundios agroindustriales del norte del país, el gobierno planteó una suerte de tregua con los pequeños y medianos propietarios de la tierra. En el mes de agosto del mismo año, se aprobó el Título IX del Decreto Ley 17716, el cual permitía a los propietarios, que tenían fundos menores a 150 hectáreas, realizar una reforma agraria por «iniciativa propia»: parcelar, distribuir o vender sus tierras de forma particular, sin la intervención del gobierno.²

Debido a este permiso, en los meses inmediatos a la puesta en marcha del Título IX, estallaron diversas protestas de obreros agrícolas y campesinos en las haciendas que habían sido parceladas por sus dueños. El principal problema radicó en que, mientras el gobierno buscaba agilizar el proceso por medio de las parcelaciones privadas, los hacendados descubrieron un peculiar vacío en la ley para evitar la reforma. Muchos subdividieron sus tierras entre sus herederos y parientes o redujeron el tamaño de sus propiedades. Solo en los departamentos de Lima e Ica tuvieron lugar casi 200 parcelaciones de este tipo (Mayer, 2017, p. 167). En ese contexto, destacó el enfrentamiento entre los propietarios de la hacienda Huando³ y los trabajadores del sindicato. Por ello, en esta investigación se analiza cómo el desenlace de la disputa entre los propietarios de la hacienda Huando y el sindicato de trabajadores agrícolas cambió parcialmente la dirección política agraria.

La batalla por Huando, en los primeros años de la década de 1970, estalló inicialmente a causa de que la familia Graña —una familia aristocrática de la costa central peruana, propietaria de la hacienda— pudo esquivar el aluvión de expropiaciones tras recurrir, precisamente, al Título IX de la Ley de Reforma Agraria. Los Graña no fueron los únicos propietarios en recurrir a esta norma, pero este caso se convirtió en uno de los más emblemáticos de las parcelaciones privadas, debido a la tenaz huelga de sus trabajadores y al alcance mediático que obtuvo.

2. Discusión en los borradores de las actas del Consejo de Ministros del gobierno militar, 19 y 26 de agosto de 1969. Por otro lado, cabe resaltar que las haciendas parceladas debían quedar divididas en dos mitades: la primera quedaba para la familia propietaria (por lo general, 15 hectáreas) y la otra parte, destinada en teoría a los trabajadores, no debía superar el mínimo afectable de la tierra (Rubio, 1973, pp. 123-124).

3. La hacienda Huando se dedicaba principalmente al cultivo de cítricos (la famosa «naranja Huando») y su producción era destinada al mercado interno. La hacienda experimentó su apogeo productivo en la primera mitad del siglo XX, primero bajo la administración de Antonio Graña Reyes y, posteriormente, de sus hijos, Antonio y Fernando Graña Elizalde.

A pesar de que la hacienda Huando tenía alrededor de 1400 hectáreas de terreno cultivable (en teoría, no era una hacienda apta para recurrir al Título IX de la ley), los propietarios aplicaron la parcelación por iniciativa propia de todos modos: dividieron la hacienda de naranjas entre sus familiares, socios y un grupo de trabajadores más allegados a ellos.⁴ Por esta razón, el Sindicato de Trabajadores y Braceros de la Hacienda Huando, liderado por Zózimo Torres, emprendió una huelga con el objetivo de lograr la nulidad de la parcelación privada, la expropiación de la hacienda y la respectiva adjudicación de la tierra a los trabajadores, acción que politizó a todo el valle de Chancay-Huaral y fue cubierta de manera significativa por la mayoría de los medios de prensa. Esta pugna obligó al gabinete militar a tomar la decisión de expropiar la hacienda meses más tarde, para después crear la cooperativa de Huando en 1973.

De este modo, por medio de la revisión de documentos, como artículos de prensa, pronunciamientos políticos, documentación de la hacienda y los borradores de las actas del Consejo de Ministros del gabinete militar, así como la realización de entrevistas a personalidades que estuvieron involucradas en el proceso⁵, esta tesis analiza las relaciones entre los hacendados y trabajadores en la hacienda Huando, las contradicciones políticas internas del gobierno militar en torno al conflicto por Huando y, por último, se busca demostrar de qué manera este conflicto marcó una ruptura en las relaciones entre el gobierno militar y la clase terrateniente en el contexto de la reforma agraria.

Principales hallazgos

En octubre de 1970 inició la huelga del sindicato de Huando contra la parcelación ejecutada por los propietarios, y no culminó hasta lograr la adjudicación de la tierra para sus trabajadores, tal como sostenía el lema principal de la reforma agraria. Después de una serie de enfrentamientos entre sindicalistas, la policía y el grupo de trabajadores leales a los patrones, el tema de Huando había logrado tener una gran repercusión en la opinión pública a nivel nacional, como también conllevó a la politización de todo el distrito de Huaral. La CGTP, los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina y algunos cuadros políticos de conocida actividad, como Hugo Blanco, habían manifestado su abierto apoyo a la causa de los sindicalistas o bien se encontraban en Huando apoyando la huelga.

4. Fernando Graña, antes de partir a Europa por temas financieros, tuvo una reunión con el propio presidente Juan Velasco en 1970, donde pudo confirmar que su hacienda no correría el riesgo de la expropiación (Burenus, 2001, p. 25).

5. Las personas entrevistadas para esta tesis fueron las siguientes: Héctor Béjar (ex guerrillero y trabajador del Sinamos), Charlotte Burenus (periodista e hijastra de Fernando Graña), Zózimo Torres (ex sindicalista y dirigente de la cooperativa de Huando), Betty Gonzáles (ex sindicalista y dirigente de la cooperativa de Huando) y Pilar Roca (cineasta y extrabajadora del Sinamos).

Tras esto, el gobierno militar anuló la parcelación privada de la hacienda Huando en 1971, lo cual generó una ola de reacciones negativas por parte de asociaciones de propietarios⁶, como también despertó la motivación de gremios agrícolas y campesinos para lograr la propiedad de la tierra en diversas haciendas.

Ese mismo año, el gobierno militar de Velasco, después de meses de discusiones internas en el gabinete, acordó modificar de manera puntual la Ley de Reforma Agraria: eliminar la autorización que permitía las parcelaciones por iniciativa propia, debido a las trabas que estaba causando al proceso.⁷ El Ministro de Agricultura —en ese entonces, el general Enrique Valdez— señaló en la reunión que se habían encontrado 26 casos de haciendas que habían sido aprobadas para realizar la parcelación privada, pero que infringían las normas. A continuación, los casos fueron revisados y los militares decidieron que correrían la misma suerte de Huando: anular las parceladas de manera privada por evadir la ley.⁸

Tras el efecto de la nulidad de la parcelación privada de Huando y de todas las demás haciendas divididas por sus dueños, siguieron los fundos de Pasamayo, Caqui y Cuyo, para tiempo después afectar La Huaca, Palpa, Torreblanca, Jesús del Valle, Boza, San José, Miraflores, Laure, Retes y Jecúan en el valle de Chancay-Huaral.⁹ Fenómeno similar ocurrió en el próximo valle limeño de Huaura-Sayán, donde los propietarios también habían recurrido a la parcelación privada y tuvieron que enfrentar huelgas sindicales. Posteriormente, en 1973, dichos sindicatos lograron la expropiación y el establecimiento de cooperativas, donde resalta la creación de la CAP Humaya, la cual nació a partir de una lucha sindical contra la parcelación privada de sus expropietarios (Bonfiglio, 2019, p. 164), en un proceso similar a Huando. De esta manera, el conflicto de Huando había causado una suerte de *efecto dominó* en el manejo de la reforma agraria del gobierno.

Después de anular la parcelación privada en la hacienda Huando a raíz de la huelga del sindicato y, en consecuencia, dejar sin efecto la totalidad de las parcelaciones por iniciativa privada a lo largo del país (las cuales se amparaban en el Título IX

6. Las asociaciones de hacendados, como la Sociedad Nacional Agraria (SNA), la Asociación de Ganaderos del Perú y la Asociación de Agricultores de Cañete publicaron comunicados en los diarios solidarizándose con los Graña, como también manifestando su rechazo a la nulidad de la parcelación privada de Huando, apelando al respeto de la «legalidad» de la reforma del agro y tildando de «comunistas» a los sindicalistas. Véase *El Comercio*, 17 de febrero de 1971; *La Prensa*, 19 de febrero de 1971.

7. En ese entonces, los principales conflictos rurales en cuanto a las parcelaciones privadas que requerían una solución inmediata eran los de Huando y Cañete.

8. Discusión en los borradores de las actas del Consejo de Ministros del gobierno militar, 17 y 22 de junio de 1971.

9. Se debe precisar que la resolución oficial de expropiación en varios casos llegaba después de la toma efectiva de las haciendas por parte de sus trabajadores. En el caso de Huando, la resolución oficial llegó en 1972, pero la entrega pública formal se dio un año después (Albertus y Fort, 2018; Matos Mar y Mejía 1976, pp. 233-234).

del D.L. 17716), el gobierno militar decidió ejecutar este caso como una «solución revolucionaria» y utilizar el triunfo de los trabajadores de Huando como un símbolo político antioligárquico durante la reforma del agro. Asimismo, tras este giro radical, la reforma agraria no solo afectó a los grandes propietarios, sino que, por medio de la anulación de las parcelaciones privadas, también afectó a los pequeños y medianos propietarios, en beneficio de los trabajadores rurales.

Las señales concretas de este giro político en la reforma agraria se encuentran desde 1971 hasta 1973. Las anulaciones de todas las parcelaciones privadas —a partir de los conflictos de Huando y Cañete—, la creación del Sinamos, el establecimiento de las cooperativas autogestionarias en las exhaciendas parceladas y la liquidación de la Sociedad Nacional Agraria, fueron síntomas de este fenómeno de *radicalización*. Los números de haciendas expropiadas desde 1970 a 1973 aumentan considerablemente: 391 en 1970, 478 en 1971 (año de la anulación del Título IX y del fin de la lucha en Huando), para pasar a 1732 haciendas en 1972 (año de la liquidación de la SNA) y 2446 en 1973 (Matos Mar y Mejía, 1980, p. 171). Sin embargo, se debe tomar en consideración las limitaciones de este alcance, dado que en 1973 los pequeños y medianos propietarios reaccionaron con movilizaciones y con la creación de Comités de Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad. Por ello, el gobierno tuvo que frenar en su hostilidad (en 1974, se expropiaron casi la mitad de fundos que el año anterior), mas no dio marcha atrás en sus medidas establecidas.

En 1972, tras algunos meses de discusiones donde se manifestaron las diferencias internas en el Consejo de Ministros sobre el caso de Huando (siendo el Sinamos el organismo que más apoyó a los sindicalistas), el gobierno militar decidió, finalmente, la creación de la Cooperativa Agraria de Producción. Un año después, se realizó la adjudicación formal de la tierra a los trabajadores en la Plaza de Armas de Huaral. El jefe del Sinamos, Leonidas Rodríguez, uno de los generales más cercanos a los trabajadores de Huando durante la disputa, le dio las felicitaciones a Zózimo Torres en persona (Burenus, 2001, pp. 169-171).

A manera de conclusión, la reforma agraria fue contundente en Huando y en el valle de Chancay-Huaral: la clase propietaria fue desplazada y los trabajadores obtuvieron el derecho a la propiedad de la tierra. Los sindicalistas huandinos dirigieron la administración de la hacienda, la cual se convirtió en una cooperativa agraria, y empujaron al gobierno militar a ser más frontal con los demás terratenientes en otras disputas regionales (durante el período 1971-1973) tras la anulación de la opción de las parcelaciones por iniciativa propia. Por ello, este estudio ha propuesto que la resolución del conflicto de Huando, a favor del sindicato de trabajadores de la hacienda, marcó una ruptura entre el gobierno militar y la élite terrateniente de los valles de la costa central.

Asimismo, hemos podido revisar que el caso de Huando no solo fue trascendental para terminar con las parcelaciones privadas a nivel local o regional, sino que el gabinete militar decidió culminar con la posibilidad que permitía a los hacendados realizar parcelaciones privadas a nivel nacional, tras modificar ese punto del Título IX. A partir de entonces, la reforma agraria afectaría también a las medianas propiedades sin muchas treguas de por medio, lo cual reflejó la radicalización política del gobierno militar en cuanto al manejo de la reforma agraria en el Perú.

Finalmente, no es intención de esta investigación demostrar que el conflicto por la hacienda Huando haya sido la causa por la cual la reforma agraria modificó su rumbo y se tornó más hostil hacia los propietarios. De hecho, el aporte de esta tesis busca incorporarse en las diversas historias regionales del proceso de reforma agraria en el Perú. Existieron muchos conflictos durante la reforma del agro en todo el país, muchos retrasos en varias haciendas y más de un factor por el cual la reforma agraria se haya profundizado. Sin embargo, es indispensable considerar que la batalla por Huando cumplió un rol primordial y protagónico en la modificación de la orientación política agraria del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Archivo personal de Charlotte Burenus.

Archivo PUCP. Borradores de las Actas del Consejo de Ministros.

Archivo PUCP. Hacienda Huando.

Centro de Documentación de Ciencias Sociales (CEDOC)

Diario *EL Comercio* (1971). Lima, Perú.

Diario *El Expreso* (1971). Lima, Perú.

Diario *La Crónica* (1971). Lima, Perú.

Diario *La Prensa* (1971). Lima, Perú.

Fuentes secundarias

Albertus, M. y Fort, R. (2018). *Base de datos de Expropiaciones de la Reforma Agraria Peruana (1969-1980)*. Lima: GRADE.

Béjar, H. (1976). *La revolución en la trampa*. Lima: Socialismo y participación.

Bonfiglio, G. (2019). *Las empresas de la reforma agraria peruana, 40 años después*. Lima: Fundación Manuel Bustamante de la Fuente.

Burenus, C. (2001) *Testimonio de un fracaso: Huando, habla el sindicalista Zózimo Torres*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Burga, M. y Flores Galindo, A. (1991). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Quinta edición. En *Obras Completas*. Lima: SUR.

Caballero, J. (1981). *Economía agraria de la sierra peruana antes de la reforma agraria de 1969*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cant, A. (2017). Representando la revolución: la propaganda política del Gobierno de Juan Velasco Alvarado en Perú (1968-1975). En Sven Schuster O. y Hernández Quiñones D. (Eds.), *Imaginando América Latina: historia y cultura visual, siglos XIX al XXI*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Cant, A. (2018). Impulsando la revolución: Sinamos en tres regiones del Perú. En Aguirre, C. y Drinot P. (Eds.), *La revolución peculiar: repensando el gobierno de Velasco* (pp. 283-317). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cleaves, P. y Pease, H. (1985). Autonomía estatal y decisión política militar. En Lowenthal, A. y McClintock, C. (Eds.), *El gobierno militar: una experiencia peruana* (pp. 233-269). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cleaves, P. y Scurrah, M. (1980). *Agriculture, Bureaucracy and Military Government in Peru*. London: Cornell University Press.

Delgado, C. (1972). *El proceso revolucionario peruano: un testimonio de lucha*. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.

Eguren, F. (1975). *Reforma agraria, cooperativización y lucha campesina: el valle de Chancay-Huaral*. Lima: DESCO.

Eguren, F. (2009). «La reforma agraria en el Perú.» *Debate Agrario* (44), 63-100.

Flores Galindo, A. (2005). *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. En *Obras Completas*. Lima: SUR.

Heilman, J. (2018). A fuego y sangre. La Confederación Campesina del Perú y el régimen de Velasco. En Aguirre, C. y Drinot P. (Eds.), *La revolución peculiar: repensando el gobierno de Velasco* (pp. 201-230). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Herrero-Velarde (1972). *La reforma agraria en el Perú*. (Sin editorial.)

Kruijt, D. (1991). *La revolución por decreto: Perú durante el gobierno militar*. Lima: Mosca Azul Editores.

Lowenthal, A. (1985). El experimento peruano reconsiderado. En Lowenthal, A y McClintock, C. (Eds.), *El gobierno militar: una experiencia peruana* (pp. 435-550). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Manrique, N. (2014). Historia de la agricultura peruana, 1930-1980. En Contreras, C (Ed.), *Compendio de historia económica V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Masterson, D. (2001). *Fuerza Armada y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre las relaciones civiles militares, 1930-2000*. Lima: Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos.

Matos Mar, J. y Mejía, M. (1980). *La Reforma Agraria en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Matos Mar, J. (1964). Las haciendas del valle de Chancay. *Revista del Museo Nacional* (33), 283-395.

Matos Mar, J. (1976). *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú: el caso del Valle de Chancay*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Mayer, E. (2017). *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. Segunda edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Mejía, J. y Díaz, R. (1975). *Sindicalismo y reforma agraria en el valle de Chancay*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Moreira, N. (1974). *Modelo peruano*. Buenos Aires: La Línea.

Oficina Nacional de Informaciones (1972). *Velasco: la voz de la revolución: discursos del Presidente de la República General de división Juan Velasco Alvarado*. Lima: Participación.

Pease, H. (1982). *Perú: Cronología política*. Diez volúmenes. Lima: DESCO.

Ribeiro, V. (2017). Florescer e murchar dos laranjais: Reforma e contrarreforma agrária numa fazenda peruana (1958-2005). *Brazilian Journal of Latin American Studies*, año 6 (30), 136-156.

Rocha, J. (2008). *Cambios en la tenencia de la tierra en Huando: un análisis de las trayectorias ideológicas y socioeconómicas de los trabajadores beneficiados por la reforma agraria* [tesis de licenciatura]. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Rubio, M. (1973). Huando: Reforma Agraria y Derecho. *Derecho PUCP* (31), 123-147.

Zapata, A. (2018). *La caída de Velasco: lucha política y crisis del régimen*. Lima: Penguin Random House.